



**ESTRADOS SIGER 2.0
RECHAZOS
SUBSANABLES
15-AGOSTO-2024**

#	NCI	FECHA DE INGRESO	MOTIVO DE RECHAZO
1	202400197850	21/06/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE, YA QUE EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON LA FIRMA ELECTRONICA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
2	202400223401	16/07/2024	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE LA SOCIEDAD CONSTA COMO INMOBILIARIA MONTEMORELOS, S.A. Y SE PRESENTA COMO INMOBILIARIA MONTEMORELOS, S.A. DE C.V., POR LO QUE ES NECESARIO ACLARAR LO CONDUCENTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
3	202400231622	24/07/2024	DEBERA REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS DE MANERA CORRECTA DE LA FORMA PRECODIFICADA SE DESPRENDE UNA REVOCACION DE PODER POR LO QUE ADEMAS DEBERA PAGAR \$1058.00 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 31 FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2, 20, 25 FRACCION II, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 19, 57 INCISO H, 196, 199 FRACCION I Y II DEL CODIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO, DEL 4 AL 10 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

4	202400231651	24/07/2024	EL CD QUE PRESENTA CONTIENE UN ARCHIVO QUE NO TRAE FIRMA ELECTRONICA DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
5	202400231658	24/07/2024	EL MEDIO MAGNETICO QUE PRESENTA CONTIENE UN ARCHIVO QUE NO TRAE FIRMA ELECTRONICA. DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
6	202400231664	24/07/2024	EL CD QUE PRESENTA CONTIENE UN ARCHIVO QUE NO TRAE FIRMA ELECTRONICA. DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
7	202400232198	24/07/2024	EL CD QUE PRESENTA CONTIENE UN ARCHIVO QUE NO TRAE FIRMA ELECTRONICA. DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
8	202400232262	24/07/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO SEA DE TIPO .FIR YA QUE EL DISCO QUE PRESENTA NO CONTIENE INFORMACION. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

9	202400232394	24/07/2024	EL ARCHIVO ANEXO FUE FIRMADO CON UN CERTIFICADO QUE FUE VIGENTE HASTA EL 14 DE JUNIO DE 2024. Y EL DOCUMENTO INGRESO EL 24 DE JULIO DE 2024. NO OMITO SEÑALAR QUE TANTO LA ESCRITURA COMO LA FORMA PRECODIFICADA DEBERAN VENIR FIRMADOS ELECTRONICAMENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
10	202400233203	25/07/2024	DEBERA REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS DE MANERA CORRECTA DE LA FORMA PRECODIFICADA SE DESPRENDE UN OTORGAMIENTO DE PODER POR LO QUE ADEMAS DEBERA PAGAR \$1058.00 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 31 FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2, 20, 25 FRACCION II, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 19, 57 INCISO H, 196, 199 FRACCION I Y II DEL CODIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO, DEL 4 AL 10 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
11	202400234956	26/07/2024	DEBERA REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS DE MANERA CORRECTA, POR LO QUE ADEMAS DEBERA PAGAR \$2,302.00 POR CONCEPTO DE AUMENTO DE CAPITAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 31 FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2, 20, 25 FRACCION II, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 19, 57 INCISO H, 196, DEL CODIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO, DEL 4 AL 10 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

ESTRADOS SIGER 2.0
RECHAZOS NO
SUBSANABLES
15-AGOSTO-2024

#	NCI	FECHA DE INGRESO	MOTIVO DE RECHAZO
1	202300239784	02/08/2024	SE TURNA COMO RECHAZO NO SUBSANABLE EN VIRTUD DE QUE EL SUBNUMERO PRESENTADO NO SUBSANA EL MOTIVO DE SUSPENSION. EL ARCHIVO NO TIENE FORMATO VALIDO POR LO QUE NO ES POSIBLE SU LECTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21, 25, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.